

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Septiembre dos (2) de dos mil veintiuno.

Radicación: Divisorio No. 2019 0335.
Demandante: Gilma Inés Forero Corchuelo y otros.
Demandado: Gabriel Forero Corchuelo y otros.

En la oportunidad procesal pertinente, se resolverá lo relativo al precio o avalúo del predio objeto de venta.

Lo anterior, por cuanto en el presente asunto aún no se ha practicado la diligencia de secuestro.

Para tal efecto, Secretaría proceda a elaborar en debida forma el despacho comisorio ordenado en auto de fecha 13 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO